



## **BASES DEL CONCURSO DE POESÍA “EL VALOR DE LA LEALTAD. V CENTENARIO COMUNERO” ARÉVALO 2021**

Con motivo del proyecto cultural “El valor de la lealtad”, enmarcado dentro de las celebraciones del V Centenario de las Comunidades de Castilla y León 2021, la Concejalía de Cultura, Educación, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Arévalo en coordinación con la Fundación Castilla y León, organiza un concurso de poesía según las siguientes **BASES**:

**PRIMERA.- Objetivos:** difusión de la ciudad de Arévalo en el marco del valor de la lealtad y/o los hechos históricos ocurridos durante la rebelión de Juan Velázquez de Cuéllar y la guerra de las Comunidades. Puesta en valor del patrimonio histórico arevalense, sus tradiciones, el mundo rural y los festejos tradicionales.

**SEGUNDA.- Personas participantes:** mayores de 16 años.

**TERCERA.- Tema:** poesías que revaloricen la pertenencia al legado histórico heredado, el patrimonio histórico y artístico, y la historia común de sus habitantes. Exaltación de la pertenencia a la ciudad de Arévalo y su tierra en el marco de los acontecimientos históricos de las Comunidades de Castilla y León.

### **CUARTA.- Características técnicas de las obras y requisitos.**

**4.1.** Las poesías presentadas serán en formato digital PDF.

**4.2.** Tamaño máximo 2 páginas, DIN-A4, fuente de texto Times New Roman, cuerpo 12 e interlineado 1,5. Se presentarán por duplicado.

**4.3** Cada persona participante podrá presentar un máximo de una poesía.

**4.4.** Se valorará positivamente la riqueza léxica y correcta redacción de las mismas.

**4.5.** Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen; no haber sido publicadas o difundidas por cualquier otro medio.

**4.6.** Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros y también de toda reclamación por derechos de propiedad intelectual.

### **QUINTA.- Inscripción y presentación de las obras.**

**5.1.** Aquellas personas interesadas deberán inscribirse, desde el 10 de junio hasta el 25 de junio de 2021, a través del correo electrónico [concurso@ayuntamientoarevalo.es](mailto:concurso@ayuntamientoarevalo.es), adjuntando la poesía, según los criterios de estas bases, y facilitando los siguientes datos:

- Datos de la persona participante (nombre, apellidos y edad).
- Teléfono fijo y/o móvil de contacto.



5.2. El correo electrónico que figure en la inscripción de la persona podrá ser utilizado para cualquier contacto o referencia posterior.

5.3. Se realizará una confirmación por correo electrónico a cada participante de la recepción de la poesía. Solo estas confirmaciones serán prueba de la recepción de la poesía y su participación en el concurso.

**SEXTA.- Premios:** se establecen los siguientes premios:

1º Premio: vale de 50 euros en material de papelería y/o libros.

2º Premio: vale de 30 euros en material de papelería y/o libros.

3º Premio: vale de 20 euros en material de papelería y/o libros.

**SÉPTIMA.- Calendario.**

7.1. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Arévalo.

7.2. El fallo del jurado no será apelable.

7.3. Una vez comunicado el fallo a las personas premiadas, se hará público en el acto que a tal fin se convoque.

7.4 Cualquier hecho no previsto en estas bases o duda sobre la interpretación de las mismas será resuelto a criterio del jurado.

**OCTAVA.- Autoría de la poesía:** todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de la obra que envíen.

**NOVENA.- Aceptación de las bases:** la participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación de la persona participante. De igual manera, implica que la persona participante o su tutor/a legal autorizan al Ayuntamiento de Arévalo a la difusión de la poesía presentada al concurso a través de diferentes medios de comunicación (prensa, Internet, redes sociales, etc.). Asimismo, ceden sus datos para la publicación de los resultados del concurso.

Arévalo, 8 de junio de 2021

**LA CONCEJALA DE CULTURA,  
EDUCACIÓN, IGUALDAD Y BIENESTAR  
SOCIAL**

**María Luisa Pérez San Gerardo**